

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA**

**REUNIÓN PREPARATORIA DEL GRUPO DE TAREA ATFM DEL COMITÉ ATM DEL
SUBGRUPO ATM/CNS DE GREPECAS**

(São José dos Campos, Brasil, 3 al 5 de agosto de 2005)

**Cuestión 4 del
orden del día:**

**Revisión de los Términos de Referencia y Programa de Trabajo del
ATFM/TF**

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL ATFM/TF

(Presentada por la Secretaría)

Resumen

En esta Nota de Estudio se presentan los Términos de Referencia y Programa de Trabajo aprobado por GREPECAS y de ser el caso en base a las discusiones e intercambio de opiniones durante la reunión se enmiende este documento según los acuerdos alcanzados para ser presentado a la reunión del Comité ATM del Subgrupo ATM/CNS/SG de GREPECAS para su aprobación inicial.

1. Introducción

1.1 El GREPECAS/12 aprobó los Términos de Referencia y Programa de Trabajo del Grupo de Tarea sobre la ATFM (ATFM/TF) que le propusiera el Comité ATM del Subgrupo ATM/CNS y que figuran en el **Apéndice A** de esta nota de estudio.

1.2 En la reunión AP/ATM/10 se analizó por primera vez en el ámbito ATM los asuntos relacionados con la ATFM alcanzándose algunos interesantes en la materia.

2. **Análisis**

2.1 Durante la Reunión AP/ATM/10, realizada en Lima, Perú del 10 al 14 de mayo de 2005, al revisar la Cuestión 5 del Orden del Día, Implantación de la ATFM en las Regiones CAR/SAM, se examinaron diferentes aspectos que tienen relación directa con la implantación y que pudieran de alguna manera modificar los Términos de Referencia y el Programa de Trabajo del Grupo que figuran como Apéndice A de esta nota de estudio.

2.2 Como es de conocimiento de la Reunión, el Proyecto PNUD/OACI RLA/98/003 a través del Grupo de Trabajo sobre aspectos institucionales, entre otros temas relacionados con asuntos institucionales, estaría analizando el literal d) del programa de trabajo del ATFM “Examinar los aspectos institucionales involucrados en un entorno multinacional”; razón por la cual se propone que este tema sea eliminado del programa de trabajo.

3. **Acción Sugerida**

2.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información proporcionada, y examinar el **Apéndice A** de esta nota de estudio y, de considerarse pertinente, actualizar los términos de referencia y el programa de trabajo del ATFM/TF.

APÉNDICE A

TERMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE TAREA SOBRE ATFM

ATM-ATFM/400: Desarrollar un sistema de Organización de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM) con miras a su futura implantación en las Regiones CAR/SAM.

Grupo de Tarea ATFM

1. Términos de referencia

Llevar a cabo estudios específicos con el fin de determinar y elaborar guías de orientación sobre un sistema de Gestión de Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM) a fin de garantizar una afluencia óptima del tránsito aéreo en las Regiones CAR/SAM.

2. Programa de Trabajo

- a) Examinar la documentación sobre gestión de afluencia de tránsito aéreo y las políticas establecidas en el ámbito mundial;
- b) Examinar los planes regionales sobre ATFM de otras regiones;
- c) Examinar los planes nacionales existentes sobre ATFM;
- d) Examinar los aspectos institucionales involucrados en un entorno multinacional;
- e) Examinar los aspectos técnicos y operacionales relativos a ATFM;
- f) Identificar requisitos mínimos para implantar la ATFM;
- g) Definir los principios en los cuales se basará el servicio ATFM CAR/SAM;
- h) Evaluar diferentes alternativas y estrategias que pudieran satisfacer la futura gestión de afluencia del tránsito aéreo en las regiones CAR/SAM;
- i) Preparar un borrador de guías de orientación sobre ATFM para las regiones CAR/SAM;
- y
- j) Presentar a más tardar al Comité ATM/6 las guías de orientación para su aprobación.

3. Composición

Argentina, Brasil*, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, México, Perú, Uruguay y COCESNA

* Relator: Rolim Hygino

4. Fecha de finalización de la tarea

Reunión ATMC/6.